

NORMATIVIDAD

**EN MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A
APLICARSE DURANTE LOS PROCESOS
ELECTORALES PARA DIPUTADOS LOCALES EN
EL ESTADO DE HIDALGO.**

CONTENIDO

NORMATIVIDAD

DE LA HOJA 1 A LA 59

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE, ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

APARTADO UNO COMITÉ ESTATAL

DE LA HOJA 60 A LA 104

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE, ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

APARTADO DOS DISTRITOS DEL I AL XVIII

DE LA HOJA 105 A LA 132

ANEXOS

DE LA HOJA 133 A LA 162

ESTRUCTURA

DISPOSICIONES GENERALES

- I. DE LOS INGRESOS/ENTRADAS
 - II. DE LOS GASTOS/SALIDAS
 - III. DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS
 - IV. DE LOS CONTRATOS DE COMODATO
 - V. DE LOS GASTOS/SALIDAS DE PROPAGANDA
 - VI. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
 - VII. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
 - VIII. DE LOS INFORMES
 - IX. DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
 - X. DEL MANUAL DE REGISTRO Y CATALOGO DE CUENTAS
 - XI. LINEAMIENTOS GENERALES
- ## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

DISPOSICIONES GENERALES

- I. LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, INSTRUCTIVOS, ANEXOS, FORMATOS, MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS CONTENIDAS EN ESTA NORMATIVIDAD, SON DE OBSERVANCIA GENERAL COMPLEMENTARIA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA DIPUTADOS LOCALES.

- II. SU APLICACIÓN CORRESPONDE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

- III. EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, O CONFORME LO ESTABLEZCA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

- IV. PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS/ENTRADAS, GASTOS/SALIDAS Y FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN VIGILARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DE ESTA NORMATIVIDAD, ELABORANDO LAS ACTAS Y NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE SERÁN SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

I. DE LOS INGRESOS/ENTRADAS

PRIMERO.- LOS INGRESOS/ENTRADAS TOTALES QUE PERCIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN DINERO O EN ESPECIE, POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN REGISTRARSE CONTABLEMENTE EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO CONFORME A LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS; DEBIENDO SOPORTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, LLENANDO EL RECIBO OFICIAL FOLIADO (ANEXO 1)

SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES TENDRÁN DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO PARA SUS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL. “EL INGRESO PERMISIBLE” PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES SERÁ EL QUE DETERMINE EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN DEL TOTAL DEL RECURSO QUE RECIBAN.

DE LOS INGRESOS/ENTRADAS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO

TERCERO.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS/ENTRADAS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A QUE TIENEN DERECHO DE PERCIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES EL ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL.

EL TRAMITE DE SOLICITUD DE LA PRERROGATIVA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SE DEBERÁ REALIZAR ANTE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) ELABORAR OFICIO CON TEXTO LIBRE DE PETICIÓN Y RECIBO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO INDICANDO:**
- a) EL PERÍODO AL QUE CORRESPONDE LA PRERROGATIVA
 - b) EL IMPORTE TOTAL RECLAMADO O SOLICITADO EN CANTIDAD, NÚMERO Y LETRA
 - c) EL BANCO, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA.
 - d) ANEXAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

e) EL DEPOSITO SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA DEL PARTIDO POLITICO A MAS TARDAR EL DIA 15 DEL MES QUE CORRESPONDA Ó EL DÍA HÁBIL ANTERIOR.

B) ENVIAR OFICIO CON NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO, AUTORIZADOS PARA TRAMITAR LA PRERROGATIVA. (ANEXO 2)

EL TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

DE LOS INGRESOS/ENTRADAS POR FINANCIAMIENTO PRIVADO

CUARTO.- EL FINANCIAMIENTO PRIVADO NO PODRÁ EN SU CONJUNTO SER MAYOR AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL, Y PODRÁ INTEGRARSE CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) INGRESOS EN DINERO Y/O EN ESPECIE
- b) INGRESOS POR APORTACIONES DE MILITANTES O SIMPATIZANTES.
- c) INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
- d) INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

QUINTO.- PARA LOS INGRESOS/ENTRADAS EN DINERO O EN ESPECIE DEBERÁN REALIZARSE LOS MOVIMIENTOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- EN DINERO

SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROCESO ELECTORAL, LAS FICHAS DE DEPOSITO, JUNTO CON LOS ESTADOS DE CUENTA DONDE APARECEN LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, INTEGRARAN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE HABRÁ DE PRESENTARSE ANTE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

2.- EN ESPECIE

SE CONSIDERAN COMO UNA APORTACIÓN EN DINERO Y EL VALOR COMERCIAL DE MERCADO, SE DETERMINARÁ A TRAVÉS DE TRES COTIZACIONES LLENANDO EL ANEXO 3 DE ESTA NORMATIVIDAD.

SE TOMARÁ EL VALOR PROMEDIO PARA SU REGISTRO CONTABLE Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO DE REALIZAR LAS VALUACIONES DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE PARA TRATAR DE CONSEGUIR UNA MAYOR TRASPARENCIA DEL PROCESO.

CADA UNA DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, SE DEBERÁN REGISTRAR MEDIANTE RECIBO OFICIAL FOLIADO.

EN CASO DE QUE LOS VALORES SEAN INFERIORES A LOS REALES, SE APLICARA CONTABLEMENTE A LA CUENTA APORTACIONES EN ESPECIE CONFORME LO DETERMINE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y EN FORMA MENSUAL SE ELABORARÁ UN RECIBO OFICIAL GLOBAL ANEXÁNDOLE LA LISTA DE PERSONAS QUE APORTARON CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY Y CONFORME A LO AJUSTADO POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

SEXTO.- LOS INGRESOS/ENTRADAS POR APORTACIONES SOLO PODRÁN EFECTUARLAS:

1. LOS MILITANTES
2. LOS SIMPATIZANTES
3. PERSONAS FÍSICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL

LAS SOCIEDADES MERCANTILES BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁN HACER DONACIONES O APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

NO SE CONSIDERAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE LOS SERVICIOS PERSONALES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL PARTIDO.

A) APORTACIONES DE MILITANTES

SE CONSIDERAN SOLO CUANDO EL VALOR COMERCIAL SEA DESDE UN PESO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY, POR MILITANTE EN FORMA INDIVIDUAL.

SERÁN RESPALDADAS CON LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS, A LOS CUALES SE LES ANEXARAN:

1. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL VIGENTE DEL MILITANTE CON UNA ANTIGÜEDAD DE 2 AÑOS COMO MINIMO Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.
2. FOTOGRAFÍA DEL BIEN O BIENES A DONAR.
3. FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES A DONAR.

CUANDO NO SE TENGA LA FACTURA O EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN, SE ANEXARÁN TRES COTIZACIONES Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN VERIFICARA LAS VARIACIONES CORRESPONDIENTES Y APLICARÁ EL VALOR COMERCIAL QUE LA COMISIÓN DETERMINE. (ANEXO 3)

EN CASO NECESARIO SE ELABORARÁ AVALUO CON PROFESIONALES AL COSTO DEL PARTIDO O COALICIÓN PARA DETERMINAR ESTE VALOR.

B) APORTACIONES DE SIMPATIZANTES

LOS SIMPATIZANTES SOLO PODRÁN EFECTUAR APORTACIONES HASTA POR UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY ELECTORAL.

SE ELABORARÁ EL RECIBO OFICIAL FOLIADO Y ANEXAR:

- a) COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR. (VIGENTE)
- b) FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES A APORTAR.

SÉPTIMO.- LOS INGRESOS/ENTRADAS POR AUTOFINANCIAMIENTO SERÁN CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES LLEVEN A CABO EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO Y SE REGISTRAN EN EL ANEXO 4 DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL CUAL CONTENDRÁ:

- NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
- FECHA DEL EVENTO
- LUGAR, TIPO DE EVENTO, AUTORIZACIÓN LEGAL
- FORMA DE ADMINISTRACIÓN
- FUENTE DE INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, POR EVENTO.
- CONTROL DE BOLETOS DEL _____ AL _____
- BOLETOS VENDIDOS _____ BOLETOS CANCELADOS _____
- INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS
- GASTOS/SALIDAS EROGADOS
- INGRESOS NETOS
- NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL PARTIDO
- VISTO BUENO
- NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARTIDO POLÍTICO

LOS INGRESOS/ENTRADAS POR CONTRATOS DE VENTAS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS INGRESOS/ENTRADAS TOTALES POR AUTOFINANCIAMIENTO.

SE ELABORARÁ EL RECIBO OFICIAL FOLIADO QUE AMPARE LOS INGRESOS/ENTRADAS POR AUTOFINANCIAMIENTO Y FORMARA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE COMPROBATORIA.

REVISADO EL CORTE CONTENIDO EN EL (ANEXO 4) DE ESTA NORMATIVIDAD, DEBERÁN REGISTRARSE LOS INGRESOS/ENTRADAS NETOS ACEPTADOS POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

OCTAVO.- LOS INGRESOS/ENTRADAS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES POR APERTURAR, MANEJAR O CUALQUIER OTRO NOMBRE QUE SE DE A CUENTAS BANCARIAS DE INVERSIONES Y OTRAS PERMITIDAS POR LA LEY DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LLENAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO POR RENDIMIENTOS OBTENIDOS.
2. ANEXAR COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTEN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS O FIDEICOMISOS CORRESPONDIENTES.

NO SE PERMITE EN NINGUN MOMENTO O CIRCUNSTANCIA Y BAJO NINGUN PRETEXTO O ARGUMENTO A NINGUN PARTIDO O COALICIÓN HACER INVERSIONES EN ACCIONES QUE SE DENOMINEN DE ALTO RIESGO O EN PORTAFOLIOS QUE PUEDAN PERDER EL DINERO DE LOS PARTIDOS O COALICIONES.

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS/ENTRADAS

NOVENO.- LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS/ENTRADAS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO ESTARÁ INTEGRADA POR:

- a) LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS LLENADOS POR LOS INGRESOS/ENTRADAS RECIBIDOS.
- b) LAS FICHAS DE DEPÓSITOS BANCARIOS.
- c) LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.
- d) LAS PÓLIZAS DE INGRESOS/ENTRADAS CONTENIENDO SU CODIFICACIÓN CONTABLE. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ANEXARSE A LOS

INFORMES MENSUALES Y PARCIALES DE ENTREGA DEBIDAMENTE RELACIONADOS, CODIFICADOS Y CON INDICES CONTABLES CON CORTES DE CADA UNA DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES.

DE LA CUENTA BANCARIA

DÉCIMO.- LA CUENTA BANCARIA PARA REGISTRAR LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS/PAGADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ABRIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO.
2. CON FIRMAS MANCOMUNADAS POR LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
3. LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN DONDE SE APERTUREN LAS CUENTAS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE HIDALGO.
4. DEBERÁ ABRIRSE UNA CUENTA BANCARIA PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES.
5. DEBERÁN ENVIAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO, UNA RELACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS EN LAS QUE SE ESPECIFIQUE, EL NÚMERO DE CUENTA, EL BANCO, EL TIPO DE CUENTA Y LOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

CUANDO SE TRATE DE UNA COALICIÓN, EL PARTIDO POLÍTICO QUE SE DESIGNE EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, SERÁ EL ENCARGADO DE APERTURAR LA O LAS CUENTAS BANCARIAS REQUERIDAS.

CAMBIO DE FIRMAS AUTORIZADAS O DE INSTITUCIÓN BANCARIA

DÉCIMO PRIMERO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O QUE SEA NECESARIO O QUE ASI LO DETERMINEN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES CAMBIEN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE FIRMAR EN LAS CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES, SE DEBERÁ:

- a) DAR AVISO EN UN TERMINO NO MAYOR DE 24 HORAS A TRAVÉS DE OFICIO CON REDACCIÓN LIBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN A LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL

PROPIO INSTITUTO, ANEXANDO COPIAS DEL TRAMITE REALIZADO ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

- b) INDICAR A PARTIR DE QUE FECHA PROCEDE LA MODIFICACIÓN NOTIFICADA.

II. DE LOS GASTOS/SALIDAS

DÉCIMO SEGUNDO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, REALIZARÁN GASTOS/SALIDAS QUE NO DEBERAN SOBREPASAR LO AUTORIZADO CONFORME LOS SEÑALAMIENTOS DE LEY, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES VIGENTES Y ESTA NORMATIVIDAD.

CADA COMPROBANTE DE GASTO EROGADO DEBERÁ CONTENER:

1. EL NOMBRE COMPLETO DEL PARTIDO POLÍTICO Y SU R.F.C.
2. EL DOMICILIO.
3. EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES CORRESPONDIENTES.
4. LA FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO.
5. LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL.
6. SELLO EN EL QUE SE ESTABLEZCA CLARAMENTE A QUE DISTRITO CORRESPONDE EL GASTO A SI ES UN GASTO PRORRATEABLE AL TOTAL DE LOS DISTRITOS

DÉCIMO TERCERO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EROGADO SEA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, INDICANDO EN FORMA ESCRITA Y DETALLADA, LA RAZÓN QUE JUSTIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA.

DÉCIMO CUARTO.- LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS POR CONCEPTO DE APOYOS EN TAREAS POLÍTICAS Y CAPACITACIÓN POLÍTICA SERÁN COMPROBADOS CON LOS RECIBOS FOLIADOS UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 5 DE ESTA NORMATIVIDAD, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

1. EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
2. NÚMERO DE FOLIO.
3. FECHA.

4. IMPORTE RECIBIDO EN CANTIDAD Y LETRA.
5. CONCEPTO DE APOYO.
6. PERIODO QUE COMPRENDE EL PAGO.
7. FIRMAS DE ENTREGADO, RECIBIDO Y VISTO BUENO DEL SECRETARIO DE FINANZAS.

A CADA RECIBO DE REPAP SE DEBERÁ ANEXAR:

- COPIA DE LA CREDENCIAL DEL MILITANTE (VIGENTE), Y/O
- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (SOLO SIMPATIZANTES)

EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ELABORARÁ EN PAPEL MEMBRETADO UNA LISTA EN ORDEN CONSECUTIVO DE REPAP'S (ANEXO 6) INDICANDO:

- a) EL PERIODO QUE ABARCA.
- b) NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL APOYO.
- c) EL CONCEPTO DEL APOYO OTORGADO.
- d) EL IMPORTE RECIBIDO.
- e) EL IMPORTE TOTAL PAGADO.
- f) FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
- g) FIRMA DEL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.

LA LISTA DE REPAP'S DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA MENSUAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y EN CAMPAÑAS SERÁ CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES INDICADAS EN EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO.- EL IMPORTE PAGADO EN FORMA INDIVIDUAL MENSUAL SERA DEL EQUIVALENTE A 100 SALARIOS MÍNIMOS POR PERSONA CON RECIBOS REPAP DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA, Y NO PODRÁ EXCEDER EN SU CONJUNTO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA ASIGNADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, EL SOBANTE NO PODRÁ ACUMULARSE DE UN MES AL SIGUIENTE, BAJO NINGUN PRETEXTO O CIRCUNSTANCIA.

LA BONIFICACION ELECTORAL A QUE TIENE DERECHO LOS PARTIDOS Y/O COALICIONES NO PODRÁ JUSTIFICARSE CON RECIBOS REPAP EN NINGUNA DE SUS PARTES, CANTIDADES O IMPORTES, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA NI TIEMPO.

DE LOS CHEQUES EMITIDOS

DÉCIMO SEXTO.- SE EMITIRÁN CHEQUES NOMINATIVOS A PARTIR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE REALICEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, DE LAS CUENTAS BANCARIAS AUTORIZADAS.

CADA PÓLIZA CHEQUE DEBERÁ CONTENER:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE EMITIDO
- b) EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ EL CHEQUE
- c) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBIÓ EL CHEQUE
- d) LOS COMPROBANTES ORIGINALES DEL GASTO CON LAS FIRMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DE ESTA NORMATIVIDAD.
- e) COPIA DEL SUSTENTO FISCAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD, HACENDARIA CORRESPONDIENTE.

LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS, SE AGRUPARÁN Y CLASIFICARÁN POR CONCEPTO DEL GASTO ESPECÍFICO PEGADOS EN HOJAS BLANCAS Y SE CODIFICARÁN CONTABLEMENTE UTILIZANDO EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATÁLOGO DE CUENTAS AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD.

LA POLIZA QUE CONTENGA LA CODIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO, AVALANDO LA APLICACIÓN CONTABLE EN CADA PÓLIZA ELABORADA, CODIFICACION QUE DEBERÁ SER MODIFICADA POSTERIOR A SU REVISION POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y DEBERÁ CORREGIR LA POLIZA CORRESPONDIENTE EN LOS REGISTROS DEL PARTIDO O COALICION.

DÉCIMO SÉPTIMO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN PODRÁ EN TODO MOMENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS, SOLICITAR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA REVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DEL GASTO Y EN CASO NECESARIO LLEVAR A CABO LAS CORRECCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

III.- DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

DÉCIMO OCTAVO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR CONTABLEMENTE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES CUYA VIDA ÚTIL SEA MAYOR A DOS AÑOS Y SU VALOR DE COMPRA SEA SUPERIOR A 80 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMO NOVENO.- EN LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS POR LAS COALICIONES SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA SU PAGO Y POSTERIOR DISTRIBUCIÓN Y REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE.

AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TRASPASARAN A LOS ACTIVOS FIJOS DEL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA ACTIVIDAD GENERAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE EFECTÚEN BAJAS DE LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS, SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN A LA QUE DE LUGAR. (ANEXO 8)

VIGÉSIMO.- EN EL CASO DE QUE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, OTORGUEN ACTIVOS FIJOS Y SEAN UTILIZADOS EN DICHO PROCESO POR LOS COMITÉS ESTATALES, DEBERÁN REGISTRARLOS EN LA CONTABILIDAD DENTRO DE LAS PARTIDAS DE LAS CUENTAS DE ORDEN QUE LOS IDENTIFIQUEN, SEGÚN SEA EL CASO, A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), ANEXANDO EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA QUE AMPAREN LA PROPIEDAD DE DICHOS ACTIVOS.

IV.- DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

VIGÉSIMO PRIMERO.- EL CONTRATO DE COMODATO PODRÁ O SERÁ UTILIZADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS QUE RIGE ESTA NORMATIVIDAD.

EL CONTRATO DE COMODATO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LA ESPECIFICACIÓN DE SER CONTRATO DE COMODATO.
2. LOS NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN OTORGA EL BIEN Y QUIEN LO RECIBE COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
3. LOS DATOS GENERALES QUE IDENTIFICAN A LOS PARTICIPANTES DEL CONTRATO.
4. LA ESPECIFICACIÓN DE QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA FIRMAR POR AMBAS PARTES EL CONTRATO DE COMODATO.
5. LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN O BIENES OTORGADOS QUE CONTENGAN TODOS LOS DATOS POSIBLES PARA SU IDENTIFICACIÓN.
6. LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN O BIENES.
7. EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE SE OTORGA EL USO DEL BIEN O BIENES.
8. LA INDICACIÓN DE QUIEN EFECTUARA LOS GASTOS/SALIDAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DEL BIEN O BIENES DADOS Y RECIBIDOS EN COMODATO.
9. LA ESPECIFICACIÓN DE NO CEDER EL USO DEL BIEN O BIENES A TERCERAS PERSONAS AJENAS AL CONTRATO DE COMODATO DURANTE EL PERIODO PACTADO EN EL CONTRATO.
10. QUE CONTENGA LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO. (ANEXO 9).

SE DEBERÁN ANEXAR A CADA CONTRATO DE COMODATO:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE DICHA PROPIEDAD.
- c) FOTOGRAFÍA DEL BIEN O BIENES.

EL REGISTRO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DEBERÁ REALIZARSE EN LAS PARTIDAS CONTABLES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS ANEXOS A ESTA NORMATIVIDAD, A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)

VIGÉSIMO SEGUNDO.- PODRÁN FORMAR PARTE DE UN CONTRATO DE COMODATO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, LOS SIGUIENTES ACTIVOS:

EL MOBILIARIO Y EQUIPO	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>450</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
EL EQUIPO DE TRANSPORTE	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>5950</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
EL EQUIPO DE COMPUTO	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>500</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
EL EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>450</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
LAS OFICINAS (RENTA MENSUAL)	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>600</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.
OTROS ACTIVOS DE COMODATO	CUYO VALOR NO EXCEDA DE <u>400</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

LA VALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO, LA PODRÁ REALIZAR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y EL RESULTADO OBTENIDO, SERÁ DADO A CONOCER AL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL. EN SU CASO, SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE FORMANDO PARTE DE LOS INGRESOS/ENTRADAS OBTENIDOS.

V. DE LOS GASTOS/SALIDAS DE PROPAGANDA ELECTORAL

VIGÉSIMO TERCERO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBERÁN CLASIFICAR LOS GASTOS/SALIDAS DE PROPAGANDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
- PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL
- PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA
- IDENTIFICACION POR COMODATO

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARAN LAS CUENTAS DEL MANUAL Y CATALOGO AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD, PARA SU

REGISTRO CONTABLE, SEGÚN CORRESPONDA AL CONCEPTO DEL GASTO DE LA PROPAGANDA CONFORME LOS CONCEPTOS ANTERIORES.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA DE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA, A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN INDICANDO A QUE FACTURA DE ADQUISICIÓN CORRESPONDEN, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS PARCIALES O MENSUALES, ANEXANDO COPIA DE LA FACTURA A CADA ARTÍCULO DE PROPAGANDA UTILIZADO. PARA BARDAS Y MANTAS SE ANEXARAN FOTOGRAFÍAS Y RELACION DE UBICACIÓN Y MEDIDAS.

PARA LOS EFECTOS DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN CONTABLE DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARTIDOS Y/O COALICIONES SE SUJETARAN A LO SIGUIENTE:

- a) LA PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL ES AQUELLA QUE CONTIENE UNICAMENTE EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO.
- b) LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL ES LA QUE CONTIENE ADEMÁS DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO, LA MENCIÓN DE SER CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES.
- c) LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA ADEMÁS DE CONTENER LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y B), SE AGREGA:
 1. EL NOMBRE DEL CANDIDATO Y/O.
 2. LA LEYENDA “VOTA”, Y/O.
 3. LA FECHA DE LA VOTACIÓN, Y/O.
 4. EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO, Y/O
 5. EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO CRUZADO POR UNA “X”, Y/O.
 6. CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO__.

VIGÉSIMO CUARTO.- PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS EN PINTA DE BARDAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS LUMINOSOS Y EN TRANSPORTES, SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. EN PINTA DE BARDAS

1. PERMISO DE AUTORIZACIÓN FIRMADO POR EL PROPIETARIO (ANEXO 10).
2. FOTOGRAFÍA DE LA BARDA.
3. UBICACIÓN.
4. MEDIDAS (CROQUIS).
5. COSTO DE LA ROTULACIÓN Y NÚMERO DE REFERENCIA, PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA.
6. EN PAPEL MEMBRETADO, PRESENTAR A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN UNA RELACIÓN DE LAS PINTAS DE BARDAS POR MUNICIPIO Y DISTRITO (ANEXO 11).

B. EN COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES

1. CONTRATO DE ALQUILER.
2. FOTOGRAFÍA DEL ESPECTACULAR.
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS).
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR: REFERENCIA PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

C. ANUNCIOS LUMINOSOS

1. CONTRATO DE ALQUILER.
2. FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO.
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS).
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR REFERENCIA, PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

D. EN TRANSPORTE

1. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO Y/O CONTRATO.
2. FOTOGRAFÍA DEL TRANSPORTE.
3. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR: REFERENCIA, PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

VIGÉSIMO QUINTO.- EN LO RELACIONADO A LAS PUBLICACIONES DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS ELECTORALES VIGENTES Y/O ACUERDOS EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

VIGÉSIMO SEXTO.- EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DIFERENCIAS EN LO CONTABILIZADO Y LO INFORMADO, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ENVIARÁ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LAS OBSERVACIONES PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO Y/O COALICION ANTE EL CONSEJO, A FIN DE QUE PROCEDA A HACER LAS ACLARACIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

VI. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS, SERÁ ENTREGADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES JUNTO CON LA COPIA DEL INFORME A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS:

ENTREGAS MENSUALES DE PROCESO ELECTORAL

PERIODO	FECHA OBLIGATORIA DE PRESENTACION
ENERO	DEL 1 AL 10 DE FEBRERO
FEBRERO	DEL 1 AL 10 DE MARZO
MARZO	DEL 1 AL 10 DE ABRIL
ABRIL	DEL 1 AL 10 DE MAYO
MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
JUNIO	DEL 20 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCION.

LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, SERÁ DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DEL AÑO DE LA ELECCION:

PERIODO DE CAMPAÑA	FECHA OBLIGATORIA DE PRESENTACION
DEL 12 AL 31 DE MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO

DEL 1 AL 10 DE JUNIO	EL 12 DE JUNIO
DEL 11 AL 20 DE JUNIO	EL 22 DE JUNIO
DEL 21 AL 25 DE JUNIO	EL 27 DE JUNIO
DEL 26 AL 30 DE JUNIO	EL PRIMERO DE JULIO
DEL 1° AL 3 DE JULIO	EL 4 DE JULIO

EL REPORTE DE LA SEGUNDA PARTE DE BONIFICACION ELECTORAL QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 FRACCION III, DEBERÁ ENTREGARSE 5 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO EL RECURSO.

LOS REPRESENTANTES REGISTRADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁN LOS ENCARGADOS DE EFECTUAR LAS ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN LOS PLAZOS Y DÍAS SEÑALADOS, JUNTO CON EL INVENTARIO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EN LA QUE SE APLICARA LO MAS CLARO POSIBLE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS A LA COORDINACION DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

VIGÉSIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN:

1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, REPORTES Y EL INFORME CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE PRERROGATIVAS.
2. TODOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SE HABRÁN DE PRESENTAR CODIFICADOS CONFORME AL CATALOGO APROBADO Y CON INDICES NUMÉRICOS PROGRESIVOS DEL 1 AL ULTIMO DIA DE CADA MES.

SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE (ANEXO 12), SE ESPECIFICARA LO MAS CLARO POSIBLE CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y RECIBIDA.

VIGÉSIMO NOVENO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ESTA FACULTADA PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL Y/O LAS CAMPAÑAS.

CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES NO ENTREGUEN COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS, ASÍ COMO LOS INFORMES Y REPORTE CONTABLES DEL SISTEMA DE COMPUTO, SERÁN SANCIONADOS COMO LO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DE ACUERDO A LA FALTA COMETIDA Y SU REPERCUSIÓN EN EL PROCESO.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD EN TODO MOMENTO, DE SOLICITAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN INFORMARÁ AL CONSEJO GENERAL DE CUALQUIER ASUNTO O SITUACIÓN CONSENSADA DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS A FIN DE QUE SEA EL PROPIO CONSEJO QUIEN ORDENE LOS PASOS A SEGUIR.

VII. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

TRIGÉSIMO.-LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS REMITIRÁ A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLE-FINANCIEROS REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES CONFORME A LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTIPULADOS EN ESTA NORMATIVIDAD, Y ESTA REVISARÁ:

1. QUE LO DECLARADO POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS, ESTÉN SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE.
2. QUE LOS MOVIMIENTOS CONTABLE-FINANCIEROS POR EROGACIONES REPORTADOS COMO REALIZADOS, ESTÉN AMPARADOS CON LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES A NOMBRE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES EN LA FECHA DEL GASTO EFECTUADO.
3. QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE NO SE ENTREGUEN EN ORIGINAL, CONTENGAN LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. QUE CONTENGA LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL APORTUNAMENTE.
5. QUE LOS INFORMES CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS Y CONFORME A LA LEY ELECTORAL.
6. QUE LAS APLICACIONES CONTABLES SE HAYAN REALIZADO CONFORME AL MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS AUTORIZADOS EN ESTA NORMATIVIDAD.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- SI DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ENTREGADA, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ERRORES CONTABLES U OMISIONES, NOTIFICARÁ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, EFECTÚE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE PROCEDAN, SEGÚN SEA EL CASO (ANEXO 13).

SI DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES, SE ORIGINA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMPLEMENTARIA, SE PROCEDERÁ A SU ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS Y SE ELABORARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE ORIGINEN ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN O AJUSTES DE AUDITORIA POR LA REVISIÓN EFECTUADA, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD PARA ORDENAR SE EFECTÚEN LOS ASIENTOS CONTABLES Y SE ELABOREN NUEVAMENTE LOS REPORTES E INFORMES A QUE DEN LUGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE EN SU CASO PROCEDA.

VIII. DE LOS INFORMES

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ENTREGARÁN A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, LOS INFORMES EN QUE SE INDICA EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESTOS LINEAMIENTOS. (ANEXO 14)

A. INFORMES MENSUALES

SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN FIRMANDO:

1. EL RESPONSABLE ACREDITADO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.
2. EL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
3. EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO, O REPRESENTANTE ACREDITADO DEL ÁREA FINANCIERA DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION ANTE EL CONSEJO GENERAL.

LOS INFORMES MENSUALES SE PRESENTARAN JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LOS REPORTES CONTABLES EN LOS PLAZOS SIGUIENTES:

COMPROBACION

CORRESPONDIENTE

FECHA OBLIGATORIA

AL MES DE:

DE PRESENTACION

ENERO

DEL 1 AL 10 DE FEBRERO

FEBRERO

DEL 1 AL 10 DE MARZO

MARZO

DEL 1 AL 10 DE ABRIL

ABRIL

DEL 1 AL 10 DE MAYO

MAYO

DEL 1 AL 10 DE JUNIO

JUNIO

DEL 20 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO

DE LA ELECCION.

LOS INFORMES DE CAMPAÑA ABARCARÁN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL REGISTRO DEL CANDIDATO.

LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, SERA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DEL AÑO DE LA ELECCION:

PERIODO DE CAMPAÑA	FECHA OBLIGATORIA PRESENTACION
DEL 12 AL 31 DE MAYO	DEL DIA 1 AL DIA 10 DE JUNIO
DEL 1 AL 10 DE JUNIO	EL DIA 12 DE JUNIO
DEL 11 AL 20 DE JUNIO	EL DIA 22 DE JUNIO
DEL 21 AL 25 DE JUNIO	EL DIA 27 DE JUNIO
DEL 26 AL 30 DE JUNIO	EL DIA PRIMERO DE JULIO
DEL 1° AL 3 DE JULIO	EL 4 DE JULIO

EL REPORTE DE LA SEGUNDA PARTE DE BONIFICACION ELECTORAL, DEBERÁ ENTREGARSE 5 DIAS DESPUES DE HABER SIDO RECIBIDO EL RECURSO.

LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA DE LOS CITADOS CORTES MENSUALES, SE SANCIONARÁ CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEBERÁN FIRMAR:

1. EL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL.
2. EL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
3. EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO.

TRIGÉSIMO TERCERO.- ANEXO A LOS INFORMES MENSUALES Y DE CAMPAÑAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ENTREGARÁN A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LO SIGUIENTE:

1. LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLE-FINANCIEROS TENIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO REALIZADO EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.

2. LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CORTES PARCIALES.
3. LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.
4. LOS CONTRATOS DE COMODATO.
5. LAS MUESTRAS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.
6. LA BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA (ANEXO 16).
7. LA BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS (ANEXO 17).
8. EL LISTADO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON REPAP CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD.

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UNA RELACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN, INCLUYENDO UN ÍNDICE DE REFERENCIA.

TRIGÉSIMO CUARTO.- SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS CALENDARIOS DE ESTA NORMATIVIDAD, ENTREGANDO UNA COPIA DE LA MISMA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN. (ANEXO 18 Y 19)

IX. DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE.

TRIGÉSIMO QUINTO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARÁN UN SISTEMA DE CÓMPUTO PARA REGISTRAR TODOS SUS MOVIMIENTOS CONTABLES-FINANCIEROS QUE LLEVEN A CABO DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESTA NORMATIVIDAD, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DARÁ A CONOCER MEDIANTE OFICIO, LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE, Y SERÁ LA ENCARGADA DE INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, EL CUAL SERÁ EL MISMO QUE UTILIZARÁN PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 20)

TRIGÉSIMO SEXTO.- QUEDA PROHIBIDO INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE EN EQUIPOS PORTÁTILES (LAP-TOP) AÚN CUANDO SEAN PROPIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUANDO POR CAUSA DE NECESIDAD DE CONTROL INTERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE REQUIERA INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A

DIPUTADOS LOCALES EN DOS O MAS EQUIPOS EN RED, SE ELABORARA OFICIO DE PETICIÓN EN PAPEL MEMBRETADO A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, JUSTIFICANDO LA CAUSA DE SU PETICIÓN Y ESTE AUTORIZARA O NEGARA LA SOLICITUD Y EN SU CASO HABRA DE GIRAR LAS INSTRUCCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACIÓN.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES SERÁ ELABORADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, Y LO ENTREGARAN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

EN TODA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE INTERVENDRAN:

1. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
2. EL PERSONAL QUE DESIGNE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

ASÍ COMO LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

X.- DEL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS

TRIGÉSIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARAN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y CODIFICACIÓN DE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE REALICEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES, EL MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ANEXO A ESTA NORMATIVIDAD.

SOLO PODRÁN DAR DE ALTA EN LOS DIVERSOS RUBROS DEL CATALOGO, LAS CUENTAS DE DETALLE QUE SEAN NECESARIAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE YA INSTALADO.

EN CASO DE REQUERIR DAR DE ALTA CUENTAS DE MAYOR ACUMULATIVAS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO SOLICITARA MEDIANTE OFICIO, JUSTIFICANDO LA CAUSA QUE MOTIVA DICHA ALTA Y SE

PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO CONSENSADO LO QUE DEBERA SER NOTIFICADO A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION PARA SU OPORTUNIDAD Y ADECUADA APLICACIÓN.

TRIGÉSIMO NOVENO.- NO PODRÁN SER MODIFICADAS O DAR DE ALTA CUENTAS DE DETALLE DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS Y MOVIMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES EN NINGUNO DE LOS RUBROS ESPECIFICADOS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADOS EN ESTA NORMATIVIDAD.

XI.- LINEAMIENTOS GENERALES

CUADRAGÉSIMO.- LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR SE REALIZARÁN EN EL DOMICILIO REGISTRADO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLE-FINANCIEROS, LA INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS INFORMES Y REPORTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SALVO QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE OTRO USO QUE CONSIDERE OPORTUNO.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CONSERVARÁ POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PROPORCIONE EL PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ESTIPULADO POR LAS LEYES FISCALES, O QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONSERVAR LA DOCUMENTACION, PERO EN NINGUN CASO SERA MENOR DE CINCO AÑOS.

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS COALIGANTES, ESTABLECERÁN EN SU CONVENIO, QUIEN SERÁ EL QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SEÑALA EL PARRAFO ANTERIOR.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- SOLO SERÁN PERMITIDOS LOS REGISTROS CONTABLES DE UN PERIODO HACIA EL SIGUIENTE CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN CREADO LOS PASIVOS CORRESPONDIENTES Y EN NINGUN CASO AL TERMINO DE LAS CAMPAÑAS

PODRÁ DEJARSE PASIVOS CREADOS NI CUENTAS PENDIENTES DE SALDAR A FIN DE QUE SEAN TRASPASADAS A LAS CUENTAS DE REGISTRO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL POR EL COMITÉ ESTATAL, PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA TOTALES PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRORRATEO DEL CUAL DEBERA SER NOTIFICADO Y ACEPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PODRÁN COMPROBAR POR VÍA BITÁCORA, VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS MENORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN FORMA MENSUAL, SIN SER ACUMULABLES (ANEXO 21) Y NO PODRÁ POR NINGUN MOTIVO SER POR MAYOR CANTIDAD.

SE ELABORARÁ CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS JUNTO CON UN RECIBO EN PAPEL MEMBRETADO EL CUAL CONTENDRÁ:

- a) MONTO EN NÚMERO Y LETRA DE LOS VIÁTICOS VÍA BITÁCORA
- b) MES AL QUE CORRESPONDEN.
- c) NOMBRES Y FIRMAS DE: AUTORIZACIÓN, QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- PARA EL EXCEDENTE MENSUAL DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS MENORES SE APLICARA LA SIGUIENTE TABLA DE PORCENTAJES:

CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE GASTOS/SALIDAS QUE DEBERÁ COMPROBARSE CON REQUISITOS FISCALES	PORCENTAJE DE GASTOS/SALIDAS QUE PODRÁN COMPROBARSE A TRAVÉS DE BITÁCORA
RURAL	30%	70%
MIXTO	50%	50%
URBANO	80%	20%

DEBERÁ LLENARSE EL ANEXO 22 DE ESTOS LINEAMIENTOS, INTEGRÁNDOLO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA NORMATIVIDAD, SERÁ LA SIGUIENTE; CONFORME A LO SEÑALADO POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES:

MUNICIPIO	CLASIFICACIÓN
1. ACATLAN	RURAL
2. ACAXOCHITLAN	RURAL
3. ACTOPAN	MIXTA
4. AGUA BLANCA DE ITURBIDE	RURAL
5. AJACUBA	MIXTA
6. ALFAJAYUCAN	RURAL
7. ALMOLOYA	RURAL
8. APAN	MIXTA
9. ATITALAQUIA	URBANA
10. ATLAPEXCO	RURAL
11. ATOTONILCO EL GRANDE	RURAL
12. ATOTONILCO DE TULA	MIXTA
13. CALNALI	RURAL
14. CARDONAL	RURAL
15. CUAUTEPEC DE HINOJOSA	MIXTA
16. CHAPANTONGO	RURAL
17. CHAPULHUACAN	RURAL
18. CHILCUAUTLA	RURAL
19. EL ARENAL	RURAL
20. ELOXOCHITLAN	RURAL
21. EMILIANO ZAPATA	MIXTA
22. EPAZOYUCAN	RURAL
23. FRANCISCO I MADERO	MIXTA
24. HUASCA DE OCAMPO	RURAL
25. HUAUTLA	RURAL
26. HUAZALINGO	RURAL
27. HUEHUETLA	RURAL
28. HUEJUTLA DE REYES	MIXTA
29. HUICHAPAN	RURAL
30. IXMIQUILPAN	MIXTA
31. JACALA DE LEDEZMA	RURAL
32. JALTOCAN	RURAL
33. JUÁREZ HIDALGO	RURAL
34. LA MISIÓN	RURAL
35. LOLOTLA	RURAL
36. METEPEC	RURAL
37. METZTITLAN	RURAL
38. MINERAL DEL CHICO	RURAL

39. MINERAL DEL MONTE	MIXTA
40. MINERAL DE LA REFORMA	URBANA
41. MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	MIXTA
42. MOLANGO DE ESCAMILLA	RURAL
43. NICOLÁS FLORES	RURAL
44. NOPALA DE VILLAGRAN	RURAL
45. OMITLAN DE JUÁREZ	RURAL
46. PACULA	RURAL
47. PACHUCA DE SOTO	URBANA
48. PISAFLORES	RURAL
49. PROGRESO DE OBREGÓN	MIXTA
50. SAN AGUSTÍN MEZQUITITLAN	RURAL
51. SAN AGUSTÍN TLAXIACA	MIXTA
52. SAN BARTOLO TUTOTEPEC	RURAL
53. SAN FELIPE ORIZATLAN	RURAL
54. SAN SALVADOR	RURAL
55. SANTIAGO DE ANAYA	RURAL
56. SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	MIXTA
57. SINGUILUCAN	RURAL
58. TASQUILLO	RURAL
59. TECOZAUTLA	RURAL
60. TENANGO DE DORIA	RURAL
61. TEPEAPULCO	URBANA
62. TEPEHUACAN DE GUERRERO	RURAL
63. TEPEJI DEL RIÓ DE OCAMPO	MIXTA
64. TEPETITLAN	RURAL
65. TETEPANGO	MIXTA
66. TEZONTEPEC DE ALDAMA	MIXTA
67. TIANGUISTENGO	RURAL
68. TIZAYUCA	URBANA
69. TLAHUELILPAN	URBANA
70. TLAHUILTEPA	RURAL
71. TLANALAPA	MIXTA
72. TLANCHINOL	RURAL
73. TLAXCOAPAN	URBANA
74. TOLCAYUCA	MIXTA
75. TULA DE ALLENDE	URBANA
76. TULANCINGO DE BRAVO	URBANA
77. VILLA DE TEZONTEPEC	MIXTA
78. XOCHIATIPAN	RURAL
79. XOCHICOATLAN	RURAL
80. YAHUALICA	RURAL
81. ZACUALTIPAN	MIXTA

82. ZAPOTLAN DE JUÁREZ	MIXTA
83. ZEMPOALA	RURAL
84. ZIMAPAN	RURAL

CUADRAGÉSIMO OCTAVO: LOS COMPROBANTES DE GASTOS/SALIDAS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES; (NOTAS, FACTURAS) DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO COMO PROPIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS EN CONTRATOS EN COMODATO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) NOMBRE, R.F.C Y DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO.
- b) NÚMERO DE PLACAS.
- c) MARCA Y MODELO DEL VEHÍCULO.
- d) ESPECIFICAR:

ACTIVO EN COMODATO () Y/O INVENTARIO DEL PARTIDO ()

CUADRAGÉSIMO NOVENO: AL CIERRE DE LA CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PODRÁN DEJAR PASIVOS CREADOS HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DEL 100% DE LA SEGUNDA PARTE DE BONIFICACIÓN POR ACTIVIDAD ELECTORAL, Y EN CASO DE SOBREPASAR LAS CANTIDADES A QUE TENGAN DERECHO POR ÉSTE CONCEPTO, HABRÁN DE APLICARLO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, HASTA DEJAR SOLVENTADOS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON TERCEROS, ACCIÓN QUE DEBERÁ SER AVALADA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE NO QUEDASE PLENAMENTE SATISFECHO LO ANTERIOR, SERÁ EL CONSEJO GENERAL QUIEN ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS AL RESPECTO.

QUINCUAGÉSIMO: CUANDO EXISTA UN REMANENTE EN LA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES AL FINALIZAR DICHO PROCESO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL TRASPASO A LA CUENTA BANCARIA DE ACTIVIDAD GENERAL DE CADA PARTIDO Y EN CASO DE COALICIONES ESTO DEBERÁ ESTAR ESTABLECIDO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RECIBIRÁ DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. INFORMES MENSUALES DERIVADOS Y REPORTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

2. INFORMES PARCIALES, MENSUALES Y FINAL DE CAMPAÑAS (ANEXO 15-A).
3. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE LOS MOVIMIENTOS REPORTADOS, DEBIDAMENTE CODIFICADOS Y CON INDICES DE FOLIO POR PERÍODO A REPORTAR.
4. FORMATOS, REPORTES; BITÁCORAS, CONTRATOS Y ANEXOS AUTORIZADOS.
5. ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE MOVIMIENTOS, DIARIO, AUXILIARES, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR:
 - a) EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
 - b) EL CONTADOR O RESPONSABLE FINANCIERO DEL PARTIDO POLÍTICO.
 - c) EL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
6. MUESTRAS DE PROPAGANDA EN LA QUE SE INDIQUE LA FACTURA QUE LA CUBRE Y/O EL OFICIO EN QUE SE RECIBIO SI ES DONATIVO Y EL IMPORTE QUE UTILIZA COMO FINANCIAMIENTO PRIVADO.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA DE LOS MOVIMIENTOS REPORTADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE EFECTUARA UNA VEZ CONCLUIDAS EN SU TOTALIDAD TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y RESUELTO POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES TODOS LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (ANEXO 23 Y 24).

LA DOCUMENTACION QUE OBRE EN PODER DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL, SERA ENTREGADA AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN EL CASO DE LAS COALICIONES AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DEL PARTIDO POLITICO COALIGANTE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A PERSONA AJENA ALGUNA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y SOLO SERÁN APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES.

SEGUNDO.- LOS PLAZOS DE LAS ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INFORMES, REPORTES, FORMATOS Y ANEXOS, SON OBLIGATORIOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDAS.

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ EL QUE SE APLIQUE EN LA ZONA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA AL ESTADO DE HIDALGO DADO A CONOCER POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- EN LOS TOPES DE GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA SE CONSIDERARA LA FORMULA CONTENIDA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ELECTORAL.

QUINTO.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DISTRITO	CLASIFICACIÓN	DISTRITO	CLASIFICACIÓN
DISTRITO I	MIXTO	DISTRITO X	RURAL
DISTRITO II	MIXTO	DISTRITO XI	MIXTO
DISTRITO III	MIXTO	DISTRITO XII	MIXTO
DISTRITO IV	MIXTO	DISTRITO XIII	MIXTO
DISTRITO V	MIXTO	DISTRITO XIV	MIXTO
DISTRITO VI	RURAL	DISTRITO XV	RURAL
DISTRITO VII	RURAL	DISTRITO XVI	MIXTO
DISTRITO VIII	RURAL	DISTRITO XVII	RURAL

DISTRITO IX RURAL

DISTRITO XVIII MIXTO

SEXTO.- LAS APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL, SERÁ EL SEÑALADO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY.

SÉPTIMO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES NO PODRÁN DONAR LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES TODA VEZ QUE ESTOS SE ENTREGARAN INVENTARIADOS PARA SU REGISTRO EN ACTIVIDAD GENERAL.

OCTAVO.- EL DEPOSITO DE LA PRERROGATIVA POR ACTIVIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013, SE REALIZARA EL DIA 29 DEL MISMO MES, DEBIENDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE EN EL PERIODO DEL 15 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2013.

NOVENO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS.

MANUAL DE REGISTRO

CONTABLE PARA EL

PROCESO ELECTORAL Y

CAMPAÑAS DE DIPUTADOS

LOCALES EN EL ESTADO DE

HIDALGO

ESTE MANUAL FUE ELABORADO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONTADOR Y LOS CAPTURISTAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE A PROCESAR POR LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES Y SUS CAMPAÑAS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUENTEN CON LA DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS POR LOS QUE DEBERÁN CARGARSE Y ABONARSE.

EN EL MANUAL SE ENCUENTRAN LAS CUENTAS DEL CATALOGO Y LA CODIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE, SOLO PODRÁN DARSE DE ALTA CUENTAS DE DETALLE (“D” AUXILIARES) CONFORME LO SEÑALA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE PARA PROCESO Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE REVISION.

EN CASO DE SER NECESARIO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PODRAN DARSE DE ALTA, CUENTA DE MAYOR.

ESTE MANUAL SE INTEGRA POR DOS APARTADOS QUE SE UTILIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

<p>APARTADO UNO.-</p>	<p>INTEGRADO CON LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES A UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE DEL COMITÉ ESTATAL.</p>
<p>APARTADO DOS.-</p>	<p>QUE CONTIENE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES A UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE EN LOS DISTRITOS DEL I AL XVIII.</p>

TIPOS DE CUENTAS

“A” ACUMULATIVAS DE MAYOR

“D” DE DETALLE

AUXILIARES

APARTADO UNO

COMITÉ ESTATAL

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

NUMERO DE LA CUENTA			IPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1	1			
100	101	01		CAJA CHICA
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MENORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LAS APLICACIONES CONTABLES A GASTOS/SALIDAS.				
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR

SE CARGA: POR LOS TRASPASOS DE BANCOS EN CANTIDADES MAYORES A \$5,000.00.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES QUE SE APLIQUEN A GASTOS/SALIDAS Y

 ANTICIPOS DE GASTOS/SALIDAS, SEGÚN SEA EL CASO.

1100	1102	000	A	BANCOS
-------------	-------------	------------	----------	---------------

1100	1102	001	D
------	------	-----	---	------

SE CARGA: DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS POR LOS FINANCIAMIENTOS: PÚBLICO, PRIVADO Y OTROS FINANCIAMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

SE ABONA: CON LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS PARA ANTICIPO DE GASTOS/SALIDAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES BANCARIAS DIRECTAS APLICADAS.

1100	1103	000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
-------------	-------------	------------	----------	-----------------------------------

1100	1103	001	D
------	------	-----	---	------

SE CARGA: POR LOS TRASPASOS DE BANCOS Y DE LOS INTERESES GANADOS.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES QUE SE RETIREN SEGÚN PLAZOS DE LA INVERSIÓN, A LA CUENTA DE BANCOS.

1100	1104	000	A	ANTICIPO PARA GASTOS/SALIDAS DISTRITOS
-------------	-------------	------------	----------	---

1100	1104	001	D
------	------	-----	---	------

SE CARGA: DE LOS IMPORTES OTORGADOS A LOS REPRESENTANTES FINANCIEROS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS (DEL I AL XVIII).

SE ABONA: CON LAS COMPROBACIONES DE GASTOS/SALIDAS EFECTUADOS.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
---------------------	--	--	------	---------------------

1100	1105	000	A	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
-------------	-------------	------------	----------	-------------------------------------

1100	1105	001	D
------	------	-----	---	------

SE CARGA: DE LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS POR COMPROBAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

SE ABONA: CON LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES DE GASTOS/SALIDAS EFECTUADOS.

SE DARAN DE ALTA LAS CUENTAS AUXILIARES UTILIZANDO LA CODIFICACIÓN DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIR.

1100	1107	000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
-------------	-------------	------------	----------	---

1100	1107	001	D	APORTACIONES EN ESPECIE MILITANTES
------	------	-----	---	------------------------------------

1100	1107	002	D	APORTACIONES EN ESPECIE SIMPATIZANTES
------	------	-----	---	---------------------------------------

SE CARGA: DE LOS IMPORTES APORTADOS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES.

SE ABONA: POR LOS TRASPASOS AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS O GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE ACTIVO FIJO

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÒMPUTO
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES

SE CARGAN: POR LA ADQUISICIÓN REALIZADA, SEGÚN EL CONCEPTO DEL ACTIVO.

SE ABONAN: DE LAS BAJAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y POR LOS TRASPASOS AL ACTIVO FIJO EN ACTIVIDAD GENERAL.

1200 1260 000 A ACTIVOS MENORES

SE CARGA: DE LAS ADQUICISIONES REALIZADAS HASTA POR LA CANTIDAD DE 39 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

SE ABONA: POR LOS TRASPASOS A LOS ACTIVOS MENORES EN ACTIVIDAD GENERAL.

DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE ACTIVO DIFERIDO

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
---------------------	--	--	------	---------------------

1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
-------------	-------------	------------	----------	------------------------------

1300	1310	001	D
------	------	-----	---	------

SE CARGA: DEL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS A TERCEROS, SEGÚN SEA EL CONCEPTO.

SE ABONA: POR LAS DEVOLUCIONES DE LOS TERCEROS.

1300	1320	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
-------------	-------------	------------	----------	-------------------------------------

1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
------	------	-----	---	---------------------

1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
------	------	-----	---	----------------------

1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
------	------	-----	---	-------------------

1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
------	------	-----	---	--------------------------

1100	1320	060	D	OFICINAS
------	------	-----	---	----------

1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
------	------	-----	---	---------------------------

SE CARGA: POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR \$1.00 SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.

SE ABONA: POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2200	2201	000	A	PROVEEDORES
2200	2201	001	D

SE CARGA: DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS A CADA PROVEEDOR

SE ABONA: POR LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A CADA PROVEEDOR.

NOTA: ESTAS CUENTAS SOLO SERÁN UTILIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2202	001	D

SE CARGA: POR CADA CHEQUE EMITIDO PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A LOS ACREEDORES

NOTA: LAS CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEBERÁN DARSE DE ALTA EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE SIN

REPETIRSE

2200	2203	000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200	2203	001	D

SE CARGA: DE LOS PAGOS EFECTUADOS A CADA CUENTA POR PAGAR.

SE ABONA: POR EL IMPORTE DEL PASIVO APLICADO A GASTOS/SALIDAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

2200	2204	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO

SE CARGA: POR LOS PAGOS EFECTUADOS A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TERCEROS.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE PASIVO FIJO

NUMERO DE LA CUENTA		TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300	2301	001	D

SE CARGA: DE LOS PAGOS EFECTUADOS.

SE ABONA: DE LOS PASIVOS POR DEPOSITAR A TERCEROS.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE PASIVO DIFERIDO

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	060	D	OFICINAS
2400	2401	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

SE CARGAN: POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.

SE ABONAN: DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.

DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE PATRIMONIAL

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	PATRIMONIO
3300	3301	000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300	3301	001	D

SE CARGA: POR EL TOTAL DE LOS ACTIVOS EN PROPIEDAD DEL PARTIDO POLÍTICO ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SE TRASPASAN A LA ACTIVIDAD GENERAL.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS.

DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE RESULTADOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS

3500 3501 001 D RESULTADOS FINALES DIPUTADOS

SE CARGA: POR LOS TOTALES DE LOS GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS INGRESOS/ENTRADAS
PERCIBIDOS EN EL PROCESO ELECTOTAL Y CAMPAÑAS.

DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE INGRESOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
4400	0000	000	A	INGRESOS
4400	4410	000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS
<u>SE CARGAN:</u> POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE CAMPAÑA.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR EL I.E.E. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				
-	-			
4400	4420	000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4420	001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
<u>SE CARGAN:</u> DE CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.				
<u>SE ABONAN:</u> POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA.				

4400	4430	000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400	4430	001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	D	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑA.

SE ABONAN: POR CADA IMPORTE RECIBIDO SEGÚN EL FINANCIAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE GASTOS/SALIDAS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5000	0000	000	A	GASTOS/SALIDAS
5500	0000	000	A	GASTOS/SALIDAS TOTALES
5500	5510	000	A	GASTOS/SALIDAS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
5500	5510	001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500	5510	002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES PAGADOS CON REPAP`S SEGÚN EL CONCEPTO.

SE ABONAN: POR LOS TRASPASOS TOTALES DE LAS PARTIDAS A RESULTADO DE CAMPAÑAS.

5500	5520	000	A	GASTOS/SALIDAS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500	5520	001	D	PERIÒDICOS, REVISTAS
5500	5520	002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5520	003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5520	004	D	PROPAGANDA EN CINES

SE CARGAN: POR LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS DE LOS IMPORTES TOTALES A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

5500	5530	000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500	5530	001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500	5530	002	D	HONORARIOS ASIMILADOS

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

5500	5540	000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500	5540	001	D	MATERIAL DE EQUIPO DE CÒMPUTO
5500	5540	002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÌA
5500	5540	003	D	MATERIAL DE GRABACIÒN

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

DIPUTADOS LOCALES**COMITÉ ESTATAL****CUENTAS DE GASTOS/SALIDAS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5550	000	A	SERVICIOS GENERALES
5500	5550	001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500	5550	003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500	5550	004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5550	006	D	GASTOS/SALIDAS MÉDICOS, MEDICINAS, ETC.
5500	5550	007	D	CASETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5550	008	D	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
5500	5550	009	D	COMIDAS PERSONAL
5500	5550	010	D	COMIDAS EVENTOS
5500	5550	011	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5550	012	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5550	013	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500	5550	014	D	GASTOS/SALIDAS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500	5550	015	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
5500	5550	016	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS
5500	5550	017	D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5500	5550	018	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	019	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5550	020	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	021	D	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
5500	5550	022	D	MENSAJERIA, CORREO, TELÉGRAFOS, ETC.
5500	5550	023	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5550	024	D	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET, ETC.
5500	5550	025	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500	5550	026	D	SERVICIO TELEFÓNICO, CELULARES
5500	5550	027	D	TARJETAS TELEFONICAS, CELULARES
5500	5550	028	D	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
5500	5550	029	D	VIÁTICOS, TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5550	030	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5550	031	D	MATERIAL DE OFICINA

5500	5550	032		TRÍPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS
5500	5550	099	D	OTROS GASTOS/SALIDAS NO ENLISTADOS
5500	5550	100	D	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
5500	5550	110	D	PINTA DE BARDAS
5500	5550	115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500	5550	120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS

DIPUTADOS LOCALES

COMITÉ ESTATAL

CUENTAS DE GASTOS/SALIDAS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA			
5500	5550	999	D	OTROS	ARTÍCULOS	DE	PROPAGANDA INSTITUCIONAL

SE CARGAN: POR CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EFECTUADOS SEGÚN EL CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA GASTO, TRASPASADOS AL RESULTADO DE CAMPAÑA.

5500	5560	000	A	GASTOS/SALIDAS FINANCIEROS			
5500	5560	001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS			

SE CARGA: POR LAS COMISIONES GENERADAS SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

SE ABONAN: DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA, TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES

NÚMERO			T	DESCRIPCIÓN
DE CUENTA			IPO	
000	000	00	A	ACTIVO
100	000	00	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
100	101	00	A	CAJA
100	102	00	A	BANCOS
100	103	00	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
100	104	00	A	ANTICIPO PARA GASTOS/SALIDAS (DISTRITOS)
100	105	00	A	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
100	107	00	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
200	000	00	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
200	240	00	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
200	245	00	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
200	250	00	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
			A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO

200	255	00		
200	260	00	A	ACTIVOS MENORES
300	000	00	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
300	310	00	A	DEPÓSITOS EN GARANTIA
300	320	00	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)

COMITÉ ESTATAL

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
000	000	00	A	PASIVO
200	000	00	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
200	201	00	A	PROVEEDORES *
200	202	00	A	ACREEDORES DIVERSOS
200	203	00	A	CUENTAS POR PAGAR
200	204	00	A	IMPUESTOS POR PAGAR

300	000	00	A	<u>PASIVO FIJO</u>
300	301	00	A	DEPÓSITOS EN GARANTIA
400	000	00	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
400	401	00	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)

* SOLO EN SISTEMA DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES

NÚMERO			TI	DESCRIPCIÓN
DE CUENTA			PO	
000	000	00	A	<u>PATRIMONIAL</u>
300	000	00	A	PATRIMONIO
300	301	00	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
500	000	00	A	<u>RESULTADOS</u>
500	501	00	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
400	000	00	A	<u>INGRESOS</u>
400	410	00	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
400	420	00	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
400	430	00	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
000	000	00	A	GASTOS/SALIDAS
500	000	00	A	<u>GASTOS/SALIDAS TOTALES</u>
500	510	00	A	GASTOS/SALIDAS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
500	520	00	A	GASTOS/SALIDAS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.

500	530	00	A	SERVICIOS PROFESIONALES
500	540	00	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
500	550	00	A	SERVICIOS GENERALES
500	560	00	A	GASTOS/SALIDAS FINANCIEROS

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

PROCESO ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES

NÚMERO			T	DESCRIPCIÓN
DE CUENTA			IPO	
000	000	00	A	ACTIVO
100	000	00	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
100	101	00	A	CAJA
100	101	01	D	CAJA CHICA
100	101	02	D	CAJA MAYOR
100	102	00	A	BANCOS
100	102	01	D
100	103	00	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
100	103	01	D
100	104	00	A	ANTICIPO PARA GASTOS/SALIDAS (DISTRITOS)
100	104	01	D	DISTRITO 1

100	104	02	D	DISTRITO 2
100	104	03	D	DISTRITO 3
100	104	04	D	DISTRITO 4
100	104	05	D	DISTRITO 5
100	104	06	D	DISTRITO 6
100	104	07	D	DISTRITO 7
100	104	08	D	DISTRITO 8
100	104	09	D	DISTRITO 9
100	104	10	D	DISTRITO 10
100	104	11	D	DISTRITO 11
100	104	12	D	DISTRITO 12
100	104	13	D	DISTRITO 13
100	104	14	D	DISTRITO 14
100	104	15	D	DISTRITO 15
100	104	16	D	DISTRITO 16
100	104	17	D	DISTRITO 17
100	104	18	D	DISTRITO 18

CATALOGO DE CUENTAS**COMITÉ ESTATAL****PROCESO ELECTORAL****DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE			DESCRIPCIÓN
CUENTA	IPO		
100	105	00	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
00	105	00
000	107	00	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
100	107	01	APORTACIONES MILITANTES
100	107	02	APORTACIONES SIMPATIZANTES
200	000	00	<u>ACTIVO FIJO</u>
200	240	00	MOBILIARIO Y EQUIPO
200	240	01
200	245	00	EQUIPO DE TRANSPORTE
200	245	01
200	250	00	EQUIPO DE CÓMPUTO
200	250	01
200	255	00	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
200	255	01
200	260	00	ACTIVOS MENORES

200	260	01
300	000	00	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
300	310	00	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
300	310	01	...
300	320	00	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
300	320	40	MOBILIARIO Y EQUIPO
300	320	45	EQUIPO DE TRANSPORTE
300	320	50	EQUIPO DE CÓMPUTO
300	320	55	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
300	320	60	OFICINAS
300	320	65	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

CATALOGO DE CUENTAS**COMITÉ ESTATAL****PROCESO ELECTORAL****DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO			T	DESCRIPCIÓN
DE CUENTA			IPO	
000	000	00	A	PASIVO
200	000	00	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
200	201	00	A	PROVEEDORES *
200	201	01	D
200	202	00	A	ACREEDORES DIVERSOS
200	202	01	D
200	203	00	A	CUENTAS POR PAGAR
200	203	01	D
200	204	00	D	IMPUESTOS POR PAGAR
200	204	01	D	10% ISR RETENIDO
200	204	02	D	10% IVA RETENIDO
300	000	00	A	<u>PASIVO FIJO</u>
300	301	00	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
300	301	01	D
400	000	00	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>

400	401	00	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
400	401	40	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
400	401	45	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
400	401	50	D	EQUIPO DE COMPUTO
400	401	55	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
400	401	60	D	OFICINAS
400	401	65	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

* SOLO SISTEMA COMISIÒN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÒN

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

PROCESO ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES

NÚMERO			T	DESCRIPCIÓN
DE CUENTA	DE CUENTA	IPO		
000	000	00	A	PATRIMONIAL
300	000	00	A	PATRIMONIO
300	301	00	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
300	301	01	D

500	000	00	A	RESULTADOS
500	501	00	D	<u>RESULTADOS DE CAMPAÑA</u>
500	501	01	D	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS
400	000	00	A	INGRESOS
400	410	00	A	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>
400	410	01	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
400	410	02	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL CASILLAS
400	420	00	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
400	420	01	D	APORTACIONES MILITANTES
400	420	02	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
400	420	03	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
400	420	04	D	APORTACIONES EN ESPECIE
400	430	00	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
400	430	01	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
400	430	02	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
400	430	03	D	VENTA DE BIENES
400	430	04	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

PROCESO ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES

NÚMERO			DESCRIPCIÓN
DE CUENTA		IPO	
000	000	00	GASTOS/SALIDAS
500	000	00	GASTOS/SALIDAS TOTALES
500	510	00	<u>GASTOS/SALIDAS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</u>
500	510	01	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
500	510	02	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
500	520	00	<u>GASTOS/SALIDAS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.</u>
500	520	01	PERIÓDICOS, REVISTAS
500	520	02	PROPAGANDA EN RADIO
500	520	03	PROPAGANDA EN T.V.
500	520	04	PROPAGANDA EN CINES
500	530	00	<u>SERVICIOS PROFESIONALES</u>
500	530	01	HONORARIOS POR SERVICIOS
500	530	02	HONORARIOS ASIMILABLES
500	540	00	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>

500	540	01	MATERIAL EQUIPO DE CÒMPUTO
500	540	02	MATERIAL DE FOTOGRAFÌA
500	540	03	MATERIAL DE GRABACIÒN

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA			IPO	DESCRIPCIÒN
000	550	00		<u>SERVICIOS GENERALES</u>
500	550	01		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
500	550	02		ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
500	550	03		ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
500	550	04		ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
500	550	05		ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
500	550	06		GASTOS/SALIDAS MÈDICOS, MEDICINAS, ETC.
500	550	07		CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
500	550	08		CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
500	550	09		COMIDAS PERSONAL
500	550	10		COMIDAS EVENTOS
500	550	11		DESPENSAS, DONACIONES
500	550	12		ESPECTÀCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
500	550	13		FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
500	550	14		GASTOS/SALIDAS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS

500	550	15	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
500	550	16	LUZ Y ENERGÌA ELÈCTRICA, EVENTOS
500	550	17	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
500	550	18	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
500	550	19	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
500	550	20	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
500	550	21	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
500	550	22	MENSAJERIA, CORREO, TELÈGRAFOS, ETC.
500	550	23	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
500	550	24	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET,ETC.
500	550	25	SERVICIO DE AGUA POTABLE
500	550	26	SERVICIO TELEFÒNICO, CELULARES
500	550	27	TARJETAS TELEFÒNICAS, CELULARES
500	550	28	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
500	550	29	VIÀTICOS, TRANSPORTES POR BITACORA

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA			IPO	DESCRIPCIÓN
500	550	30		VIÀTICOS Y TRANSPORTES
500	550	31		MATERIAL DE OFICINA
500	550	32		TRÌPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS

500	550	99	OTROS GASTOS/SALIDAS NO ENLISTADOS
500	550	00	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
500	550	10	PINTA DE BARDAS
500	550	15	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPCTACULARES
500	550	20	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
500	550	99	OTROS ARTÍCULOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL
500	560	00	<u>GASTOS/SALIDAS FINANCIEROS</u>
500	560	01	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS

MANUAL

DE REGISTRO

CONTABLE PARA

EL PROCESO ELECTORAL

DE

DIPUTADOS LOCALES EN

EL ESTADO DE HIDALGO

APARTADO DOS

DISTRITOS

DEL I AL XVIII

DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

NÚMERO DE LA CUENTA			IPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	ACTIVO CIRCULANTE
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA

SE CARGA: POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MENORES A \$5,000.00.

SE ABONA: DE LAS APLICACIONES CONTABLES A GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA.

1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
------	------	-----	---	------------

SE CARGA: POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MAYORES A \$5,000.00.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES APLICADOS A GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA.

100	102	00		BANCOS
-----	-----	----	--	--------

100	102	01	1
-----	-----	----	---	------

SE CARGA: DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS:

PÚBLICO, PRIVADO Y OTROS FINANCIAMIENTOS EN CAMPAÑA.

SE ABONA: POR LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES ELABORADOS PARA GASTOS/SALIDAS A COMPROBAR Y APLICACIONES DIRECTAS A CAMPAÑA, COMISIONES BANCARIAS.

1100	1105	000	A	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D

SE CARGA: DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS POR COMPROBAR

SE ABONA: CON LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES DE GASTOS/SALIDAS EFECTUADOS

- -

1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1106	001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100	1106	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES APORTADOS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES SEGÚN EL CASO

SE ABONAN: POR LOS TRASPASOS AL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO O GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA

DIPUTADOS LOCALES**DISTRITOS****CUENTAS DE ACTIVO FIJO**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1240	001	D
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1245	001	D
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200	1250	001	D
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1255	001	D
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1260	001	D

SE CARGAN: POR CADA UNA DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS, SEGÚN EL CONCEPTO DEL ACTIVO

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS A LOS ACTIVOS FIJOS EN ACTIVIDAD GENERAL.

1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1310	001	D

SE CARGA: DEL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS HECHOS A TERCEROS

SE ABONA: POR LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS POR LOS TERCEROS

1300	1320	000	A	<u>ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)</u>
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÒMPUTO
1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

SE CARGAN: POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR \$1.00
 SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE

SE ABONAN: POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO.

DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE

NÚMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
------------------------	------	---------------------

2200 2201 000	A	<u>* PROVEEDORES</u>
2200 2201 001	D

* SOLO UTILIZA LA COMISIÒN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÒN.

SE CARGA: DE LOS CHEQUES EMITIDOS COMO PAGO A CADA PROVEEDOR.

SE ABONA: POR LOS IMPORTES DE LAS FACTURAS DE CADA PROVEEDOR.

2200 2202 000	A	<u>ACREEDORES DIVERSOS</u>
2200 2202 001	D

SE CARGA: POR EL IMPORTE DE CADA CHEQUE EMITIDO PARA CUBRIR EL PAGO A CADA ACREEDOR.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A LOS ACREEDORES

NOTA: LAS CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEBERÁN DARSE DE ALTA EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIRSE

2200 2204 0000	A	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>
----------------	---	-----------------------------------

2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
------	------	-----	---	------------------

2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO
------	------	-----	---	------------------

SE CARGA: POR LOS PAGOS EFECTUADOS AL SAT

SE ABONA: DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TERCEROS

DIPUTADOS LOCALES

DISTRITOS

CUENTAS DE PASIVO FIJO

NÚMERO DE LA CUENTA			IPO	NOMBRE DE LA CUENTA
300	301	00		<u>DEPÓSITOS EN GARANTÍA</u>
300	301	01	1
<u>SE CARGA:</u>				POR LOS PAGOS EFECTUADOS
<u>SE ABONA:</u>				DE LOS IMPORTES DE LOS DEPÓSITOS A TERCEROS
400	401	00		<u>ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)</u>
400	401	40	1	MOBILIARIO Y EQUIPO
400	401	45	1	EQUIPO DE TRANSPORTE
400	401	50	1	EQUIPO DE CÓMPUTO
400	401	55	1	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
400	401	60	1	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
400	401	65	1	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<u>SE CARGAN:</u>				POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO
<u>SE ABONAN:</u>				DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.

DIPUTADOS LOCALES

DISTRITOS

CUENTAS DE PATRIMONIO Y RESULTADOS

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	PATRIMONIO
3300	3301	000	A	<u>PATRIMONIO CANDIDATO</u>
3300	3301	001	D
<u>SE CARGA:</u> POR LA CANCELACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL CANDIDATO A SU CAMPAÑA.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES DE LAS APORTACIONES PROPIEDAD DEL CANDIDATO QUE UTILIZAN EN SU CAMPAÑA.				
3500	0000	000	A	<u>RESULTADOS</u>
3500	3501	000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500	3501	001	D	RESULTADO DEL DISTRITO
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TOTALES DE LOS GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CAMPAÑA				
4400	0000	000	A	INGRESOS
4400	4410	000	A	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS

SE CARGAN: POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

SE ABONAN: DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS AL CANDIDATO DURANTE LA CAMPAÑA.

4400 4420 000 A FINANCIAMIENTO PRIVADO

4400 4420 001 D APORTACIONES MILITANTES

4400 4420 002 D APORTACIONES SIMPATIZANTES

4400 4420 003 D APORTACIONES EN EFECTIVO

4400 4420 004 D APORTACIONES EN ESPECIE

SE CARGAN: DE CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS

SE ABONAN: POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE LA CAMPAÑA

4400 4430 000 A OTROS FINANCIAMIENTOS

4400 4430 001 D RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS

4400 4430 002 D ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD

4400 4430 003 D VENTA DE BIENES

4400 4430 004 D RENDIMIENTOS FINANCIEROS

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADO DE CAMPAÑA

SE ABONAN: POR CADA IMPORTE OBTENIDO DURANTE LA CAMPAÑA, SEGÚN SEA EL CONCEPTO.

DIPUTADOS LOCALES**DISTRITOS****CUENTAS DE GASTOS/SALIDAS**

NÚMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5000 0000 000	A	GASTOS/SALIDAS
5500 0000 000	A	GASTOS/SALIDAS TOTALES
5500 5570 000	A	GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA
5500 5570 001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500 5570 002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500 5570 003	D	PUBLICIDAD, PERIÓDICOS, REVISTAS
5500 5570 004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5570 005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5570 006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5570 007	D	HONORARIOS
5500 5570 008	D	HONORARIOS ASIMILADOS
5500 5570 009	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500 5570 010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5570 011	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500 5570 012	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5570 013	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 014	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500 5570 015	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5570 016	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 017	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5570 018	D	BANDERINES, BANDERAS, HULES PARA POSTE
5500 5570 019	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMÉTICOS, PULSERAS
5500 5570 020	D	BOTIQUÍN, GASTOS/SALIDAS MÉDICOS, MEDICINAS
5500 5570 021	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5570 022	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO.
5500 5570 023	D	COMIDAS PERSONAL Y EVENTOS
5500 5570 024	D	CALCOMANIAS, CALENDARIOS, PEGOTES
5500 5570 025	D	CAMISETAS, PLAYERAS, SUDADERAS
5500 5570 026	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL, ETC.
5500 5570 027	D	DESPENSAS, DONATIVOS.
5000 5570 028	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5570 029	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500 5570 030	D	GASTOS/SALIDAS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500 5570 031	D	GASOLINA Y LUBRICANTES

DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE GASTOS/SALIDAS

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5570	032	D	GORRAS, VISERAS, SOMBREROS, ETC.
5500	5570	033	D	HOSPEDAJE, SALONES, ALIMENTOS
5500	5570	034	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500	5570	035	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS.
5500	5570	036	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	037	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5570	038	D	MENSAJERIA, CORREOS, TELÉGRAFOS
5500	5570	039	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500	5570	040	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5570	041	D	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SKY
5500	5570	042	D	TELÉFONOS, CELULARES, RADIOS
5500	5570	043	D	TARJETAS TELÉFONO, CELULARES
5500	5570	044	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500	5570	045	D	PINTA DE BARDAS
5500	5570	046	D	ANUNCIOS ILUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500	5570	047	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5570	048	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5570	049	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500	5570	050	D	OTROS GASTOS/SALIDAS NO ENLISTADOS
5500	5570	099	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500	5570	100	D	PRORRATEO FINAL GASTOS/SALIDAS COMITÉ.

SE CARGAN: POR CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS/SALIDAS EFECTUADOS SEGÚN EL CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA GASTO, TRASPASADOS AL RESULTADO DE CAMPAÑA.

**ESTRUCTURA Y
CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑAS DE DIPUTADOS
LOCALES**

ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES
DISTRITO DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			IPD	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1105	000	A	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1265	000	A	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1320	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
2000	0000	000	A	PASIVO
2200	0000	000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200	2201	000	A	PROVEEDORES *
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2203	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2300	0000	000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2400	0000	000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITO DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	<u>PATRIMONIO</u>
3300	3301	000	A	PATRIMONIO CANDIDATO
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADO DE CAMPAÑA
4400	0000	000	A	<u>INGRESOS</u>
4400	4410	000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400	4420	000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4430	000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
5000	0000	000	A	<u>GASTOS/SALIDAS</u>
5500	0000	000	A	GASTOS/SALIDAS TOTALES
5500	5570	000	A	GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	<u>ACTIVO</u>
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D

1100	1105	000	A	GASTOS/SALIDAS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D
1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1106	001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100	1106	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1240	001	D
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1245	001	D
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÒMPUTO
1200	1250	001	D
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1255	001	D
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1260	001	D
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÌA
1300	1310	001	D	...
1300	1320	000	A	<u>ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)</u>
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÒMPUTO
1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS DEL 1 AL 18**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
2000	0000	000	A	<u>PASIVO</u>
2200	0000	000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200	2201	000	A	PROVEEDORES *
2200	2201	001	D
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS

2200	2202	001	D
2200	2204	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO
2300	0000	000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300	2301	001	D
2400	0000	000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
400	401	60		ACTIVOS MENORES EN COMODATO
400	401	65		OTROS ACTIVOS EN COMODATO
000	000	00		<u>PATRIMONIAL</u>
300	000	00		PATRIMONIO
300	301	00		PATRIMONIO CANDIDATO
300	301	01	
500	000	00		RESULTADOS
500	501	00		RESULTADO DE CAMPAÑA
500	501	01		RESULTADO DEL DISTRITO

* SOLO EN SISTEMA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS DEL 1 AL 18**

NÚMERO DE LA CUENTA			IPO	DESCRIPCIÓN
4400	0000	000	A	<u>INGRESOS</u>
4400	4410	000	A	<u>FINANCIAMIENTOS PÚBLICO</u>
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS
4400	4420	000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400	4420	001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
4400	4430	000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400	4430	001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	D	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
5000	0000	000	A	<u>GASTOS/SALIDAS</u>
5500	0000	000	A	GASTOS/SALIDAS TOTALES
5500	5570	000	A	<u>GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA</u>
5500	5570	001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500	5570	002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500	5570	003	D	PUBLICACIONES, PERIÓDICOS, REVISTAS
5500	5570	004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5570	005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5570	006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500	5570	007	D	HONORARIOS
5500	5570	008	D	HONORARIOS ASIMILADOS
5500	5570	009	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500	5570	010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500	5570	011	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500	5570	012	D	MATERIAL DE OFICINA
5500	5570	013	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	014	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500	5570	015	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500	5570	016	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
5500	5570	017	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5570	018	D	BANDERINES, BANDERAS, HULES PARA POSTE
5500	5570	019	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMÉTICOS, PULSERAS
5500	5570	020	D	BOTIQUÍN, GASTOS/SALIDAS MÉDICOS, MEDICINAS
5500	5570	021	D	CASETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5570	022	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO.
5500	5570	023	D	COMIDAS PERSONAL Y EVENTOS
5500	5570	024	D	CALCOMANIAS, CALENDARIOS, PEGOTES
5500	5570	025	D	CAMISetas, PLAYERAS, SUDADERAS
5500	5570	026	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL, ETC.
5500	5570	027	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5570	028	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5570	029	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500	5570	030	D	GASTOS/SALIDAS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500	5570	031	D	GASOLINA Y LUBRICANTES
5500	5570	032	D	GORRAS, VISERAS, SOMBREROS, ETC.
5500	5570	033	D	HOSPEDAJE, SALONES, ALIMENTOS
5500	5570	034	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500	5570	035	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS.
5500	5570	036	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	037	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5570	038	D	MENSAJERIA, CORREOS, TELÉGRAFOS
5500	5570	039	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500	5570	040	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5570	041	D	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SKY
5500	5570	042	D	TELÉFONOS, CELULARES, RADIO
5500	5570	043	D	TARJETAS TELÉFONO, CELULARES
5500	5570	044	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500	5570	045	D	PINTA DE BARDAS
5500	5570	046	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500	5570	047	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5570	048	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5570	049	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500	5570	050	D	OTROS GASTOS/SALIDAS NO ENLISTADOS

5500	5570	099	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500	5570	100	D	PRORRATEO FINAL GASTOS/SALIDAS COMITÉ.

ANEXOS

PROCESO ELECTORAL

Y

CAMPAÑAS

DIPUTADOS LOCALES

DESGLOSE DE LOS ANEXOS

NUMERO DEL

ANEXO

NOMBRE DEL FORMATO

1	RECIBO DE INGRESOS OFICIALES, INSTRUCTIVOS LLENADO
2	OFICIOS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA PRERROGATIVA
3	COTIZACIONES DE VALUACIONES POR APORTACIONES
4	INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
5	FORMATO RECIBO REPAP
6	LISTA DE REPAP
7	INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
8	BAJA DE ACTIVOS FIJOS
9	CONTRATO DE COMODATO
10	PERMISO DE PINTA DE BARDAS
11	RELACIÓN DE PINTA DE BARDAS
12	ACTA DE ENTREGA MENSUAL DE DOCUMENTACIÓN
13	NOTIFICACIÓN
14	INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS/SALIDAS

15	INFORME DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y GASTOS/SALIDAS
15-A	INFORME FINAL DE INGRESOS Y GASTOS/SALIDAS
16	BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA
17	BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE
18	ACTA DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CAMPAÑAS
19	ANEXO DE ACTA DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CAMPAÑAS
20	ACTA DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
21	RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS MENORES VÍA BITÁCORA
22	PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE VIÁTICOS
23	ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL PROCESO ELECTORAL
24	ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL CAMPAÑAS

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
--

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 CONSEJO GENERAL
 RECIBO DE INGRESOS
 PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS
 DIPUTADOS LOCALES**

Nº DE FOLIO _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Bueno por \$ _____

Cantidad _____ con _____ letra:

_____.

INGRESOS POR:

PRERROGATIVAS I.E.E.	()	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	()
APORTACIONES: MILITANTES	()	SIMPATIZANTES	()
AUTOFINANCIAMIENTO	()	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	()

RECIBIMOS DE:

NOMBRE _____

DOMICILIO EN _____

LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE RECIBO.

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE LA RECEPCIÓN DEL INGRESO

NOMBRE _____

FIRMA _____

**CONSEJERO ELECTORAL
 PRESIDENTE**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

NOTA: ORIGINAL
 1ª COPIA
 2ª COPIA

AL QUE ENTREGA EL INGRESO
 COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
 CONTABILIDAD DEL PARTIDO

(ANEXO 1)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES

Nº DE FOLIO: SERÁN DEL 001 EN ADELANTE
CUANDO SE CANCELE ALGUNO DEBERÁN ESTAR LOS TRES
TANTOS CANCELADOS Y ENGRAPADOS.

FECHA: ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO QUE CORRESPONDE

IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA DEL INGRESO RECIBIDO

INGRESO POR: MARCAR CON UNA X EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA
AL INGRESO.

RECIBIMOS DE: ANOTAR EL NOMBRE Y EL DOMICILIO DE QUIEN OTORGA
EL INGRESO.

**ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA
AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN DEL INGRESO.**

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN

OFICIO DE REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS

C. _____
C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Por medio del presente, envié a usted el registro de los nombres y firmas autorizadas para la solicitud del ingreso que por prerrogativa tenemos derecho a recibir mensualmente durante el Proceso Electoral para Diputados Locales.

NOMBRE AUTORIZADO

FIRMA

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente para este Proceso Electoral.

ATENTAMENTE

(ANEXO 2)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
VALUACIÓN COMERCIAL DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

C. _____
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Sirva el Presente para dar a conocer a la Comisión de Auditoria y Fiscalización la Valuación Comercial del bien que a continuación se describe:

Nombre del Aportante: _____
Se anexa : Credencial de Elector () Credencial de Militante ()

IMPORTE COTIZACIÓN	PROVEEDOR
1ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
2ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
3ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
VALOR PROMEDIO \$ _____	

EL CUAL SIRVE DE REGISTRO CONTABLE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS VALUACIONES FIRMA

A T E N T A M E N T E

(ANEXO 3)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
 INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
 PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

FECHA DEL EVENTO _____ LUGAR _____

TIPO DE EVENTO _____

AUTORIZACIÓN LEGAL _____

FORMA DE ADMINISTRACIÓN _____

FUENTE DE INGRESOS

POR EVENTO \$ _____ POR ESPACIOS PUBLICITARIOS _____

CONTROL DE BOLETOS

DEL ____ AL ____ BOLETOS CANCELADOS _____ BOLETOS VENDIDOS _____

INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS

POR EVENTO \$ _____

POR ESPACIOS PUBLICITARIOS \$ _____

TOTAL \$ _____

MENOS:

GASTOS/SALIDAS EROGADOS \$ _____

INGRESOS NETOS \$ _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR

FIRMA

RESPONSABLE DEL PARTIDO POLÍTICO

FIRMA

VISTO BUENO

FIRMA

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

(ANEXO 4)

NOMBRE
DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O
LA
COALICIÓN

FORMATO DEL RECIBO REPAP

REPAP

FOLIO N° _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

RECIBÍ DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

LA CANTIDAD DE \$ _____
POR CONCEPTO DE:

APOYO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS ()
 APOYO EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA ()
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL 20__.
 CONSISTENTE EN: _____

RECIBÍ _____ NOMBRE Y FIRMA	ENTREGO _____ NOMBRE Y FIRMA	Vo. Bo. _____ NOMBRE Y FIRMA
---------------------------------------	--	--

ANEXO COPIA DE IDENTIFICACIÓN

CREDENCIAL DE ELECTOR () CREDENCIAL DE MILITANTE ()

NOTA: ORIGINAL 1ª COPIA 2ª COPIA	AL QUE ENTREGA EL INGRESO COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CONTABILIDAD DEL PARTIDO
--	--

(ANEXO 5)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
LISTA DE REPAP
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES**

HOJA _____

RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS CON RECIBOS REPAP
PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 20__.

CLAVE (AP) ACTIVIDADES PARTIDISTAS (CP) CAPACITACIÓN POLÍTICA

NOMBRE	No. RECIBO	CLAVE	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS (NOMBRE Y FIRMA)		CONTADOR DEL PARTIDO (NOMBRE Y FIRMA)

(ANEXO 6)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA
DIPUTADOS LOCALES**

MOBILIARIO Y EQUIPO ()
EQUIPO DE COMPUTO ()

EQUIPO DE TRANSPORTE ()
EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

SECRETARIA DE FINANZAS	CONTADOR DEL PARTIDO
------------------------	----------------------

NOTA: MARCAR CON "X" EL TIPO DE ACTIVO QUE SE TRATE.

(ANEXO 7)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
 PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES
 BAJA DE ACTIVOS FIJOS
 (POR CAUSA DE FUERZA MAYOR)**

ACTIVO FIJO QUE SE DA DE BAJA

MOBILIARIO Y EQUIPO () EQUIPO DE TRANSPORTE ()
 EQUIPO DE COMPUTO () EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN

FECHA DE DONACIÓN: _____

VALOR DE ADQUISICIÓN: \$ _____

CAUSA DE LA BAJA

REGISTRADO BAJO POLIZA NUMERO _____ DE FECHA _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____	_____
SECRETARIA DE FINANZAS	CONTADOR DEL PARTIDO

NOTA: MARCAR CON "X" EL ACTIVO QUE SE DA DE BAJA.

(ANEXO 8)

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODATARIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODANTE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES
DE “EL COMODANTE”**

UNO.-QUE ES EL PROPIETARIO DE _____ Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN SON: _____

ANEXANDO FOTOGRAFÍA DEL BIEN Y COPIA DE FACTURA O TITULO DE PROPIEDAD.

LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SON:

DOS.-QUE DESEA CELEBRAR ESTE CONTRATO DE COMODATO, PARA QUE EL COMODATARIO DISPONGA DEL USO DEL BIEN ANTES DESCRITO A FAVOR DEL PARTIDO _____ EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA LOS DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DE “EL COMODATARIO”.

UNO.- QUE ES REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO _____

Y FUE DESIGNADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS VIGENTES DEL PARTIDO.

LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL COMODANTE” DA EN USO A “EL COMODATARIO” EL BIEN DESCRITO EN LA DECLARACIÓN UNO DE “EL COMODANTE” POR UN PLAZO QUE SERÁ A PARTIR DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL AÑO 200__.

SEGUNDA.- LOS GASTOS/SALIDAS DE USO Y MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL MISMO, SERÁN _____.

TERCERA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A NO CEDER EL USO DEL BIEN RECIBIDO EN COMODATO A PERSONAS AJENAS A ESTE CONTRATO.

CUARTA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A DEVOLVER A “EL COMODANTE” EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARAN EXPRESAMENTE A LAS LEYES VIGENTES Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____ A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL ____ ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE LA PROPIEDAD DEL BIEN.

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

Vo Bo

SECRETARIA DE FINANZAS

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 9)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PERMISO DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

DOY LA AUTORIZACIÓN AL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ PARA QUE UTILICE LA BARDA
CUYAS MEDIDAS SON _____ UBICADA EN EL
DOMICILIO _____
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE _____ DEL DISTRITO
_____.

LA BARDA ANTES DESCRITA PODRÁ PINTARSE CON PROPAGANDA
RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE DEL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS
PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL _____ DE
_____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 20 ____.

PACHUCA, HGO.; A __ DE _____ DEL 20 __

AUTORIZO

ACEPTO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Vo Bo

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

(Anexo 10)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
RELACIÓN DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

HOJA _____

MUNICIPIO DE _____

BARDAS PINTADAS EN EL PERIODO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL 20 __.

UBICACIÓN		MEDIDAS		FOTOGRAFÍA

TOTAL DE BARDAS _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____ SECRETARIA DE FINANZAS	_____ CONTADOR DEL PARTIDO
---------------------------------	-------------------------------

(Anexo 11)

**PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES
ACTA ENTREGA MENSUAL DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

NORMAL ()

COMPLEMENTARIA ()

SIENDO LAS ____ HORAS DEL DIA ____ DE _____ DEL AÑO 20____. ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO _____

_____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INFORMES Y REPORTES CORRESPONDIENTES DEL ____ AL ____ DEL MES DE _____ DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ ESTATAL. DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD VIGENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO HACEN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

_____ ESP
ECIFICAR DOCUMENTO LO MAS AMPLIO Y CLARO POSIBLE DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO O COALICIÓN

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 12)

**I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES**

NOTIFICACIÓN N° _____

C. _____
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ENTREGADA DE FECHA _____ POR SU PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, HA ENCONTRADO LO SIGUIENTE A OBSERVAR EN SU ENTRAGA CONSISTENTE EN:

I DE LOS INGRESOS/ENTRADAS () II DE LOS GASTOS/SALIDAS () DE OTROS CONCEPTOS ()

POR LO ANTERIOR, SE LE NOTIFICA PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, REALICE LAS ACLARACIONES QUE PROCEDAN CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN I.E.E.

(ANEXO 13)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
 INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS
 PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL AÑO 20____.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTES	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIERO	\$	
<u>GASTOS/SALIDAS POR:</u>		
GASTOS/SALIDAS TOTALES	\$	
GASTOS/SALIDAS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$	
GASTOS/SALIDAS EN PUBLICACIONES, RADIOS T.V.	\$	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	
SERVICIOS GENERALES EN PROCESO ELECTORAL	\$	
GASTOS/SALIDAS FINANCIEROS	\$	
REMANENTE O EXCEDENTE		\$
CONTRATOS DE COMODATO_____		

 SECRETARIA DE FINANZAS

 REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO
 GENERAL DEL I.E.E.

 CONTADOR O REPRESENTANTE
 ACREDITADO DEL AREA FINANCIERA
 DEL PARTIDO ANTE EL CONSEJO
 GENERAL DEL I.E.E.

(ANEXO 14)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME DE CAMPAÑAS
PARA DIPUTADOS LOCALES
INGRESOS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS**

DEL CANDIDATO _____ POR EL
DISTRITO _____

DURANTE EL PERIODO DEL ____ DE _____ DEL 20____. AL ____ DE _____ DEL 200____.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS/SALIDAS POR:</u>		\$
GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA	\$	
REMANENTE O EXCEDENTE	\$ _____	

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 15)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME FINAL CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS CONTABLE-FINANCIERO
PARA DIPUTADOS LOCALES**

DEL CANDIDATO _____ POR EL DISTRITO _____

DURANTE EL PERIODO DEL __ DE _____ DEL 20_. AL__ DE _____ DEL 20_.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS/SALIDAS POR:</u>		\$
GASTOS/SALIDAS DE CAMPAÑA	\$	

REMANENTE O EXCEDENTE \$ _____

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 15-A)

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
Y
LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 20 _____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL I.E.E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN _____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS Y PAGOS EROGADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ ESTATAL Y LOS DISTRITOS QUE EN ANEXO SE INDICAN.

DANDO ASÍ CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD VIGENTES. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, HACEN LA ENTREGA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES PARA LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE.

LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA DE ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICOS

(ANEXO 18)

**I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN
CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

ANEXO DEL ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
DEL PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 20__.
PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

DISTRITO	NUMERO DE PÓLIZAS			INFORME	REPORTES	OBSERVACIONES
	INGRESOS	EGRESOS	DIARIO			
I						
II						
III						
IV						
V						
VI						
VII						
VIII						
IX						
X						
XI						
XII						
XIII						
XIV						
XV						
XVI						
XVII						
XVIII						

I.E.E.
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICOS

(ANEXO 19)

I.E.E

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 20_____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO UBICADO EN

LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN _____ PARA LLEVAR A CABO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA SER UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES.

SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN EN EL EQUIPO DE COMPUTO QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

SE DEJA EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA CLAVE DE ACCESO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN INDICA, LA CUAL CONSERVA EN SU PODER. EN CASO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO, SOLO PODRÁ INTERVENIR EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL I.E.E, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD AL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LA DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES VIGENTES, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICOS

(ANEXO 20)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS MENORES
POR VÍA BITÁCORA

Bueno por \$ _____

RECIBÍ DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE : _____
 LA CANTIDAD DE \$ _____
 _____ POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS
 MENORES POR VÍA BITÁCORA DEL MES DE _____ DEL 2013 CONFORME
 LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD A APLICARSE DURANTE EL PROCESO
 ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES.

RECIBÍ

ENTREGO

SECRETARIA DE FINANZAS

VO. BO

(ANEXO 21)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y
GASTOS/SALIDAS MENORES**

POR VÍA BITÁCORA

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN
MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
A APLICARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA DIPUTADOS LOCALES
COMPRUEBA GATOS EROGADOS CON EL PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE
VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS/SALIDAS MENORES COMO A CONTINUACIÓN
SE DESCRIBE:

COMPROBACIÓN CON PORCENTAJE QUE REÚNE REQUISITOS FISCALES		
RURAL	20%	\$
MIXTO	40%	\$
URBANO	70%	\$

COMPROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS/SALIDAS A TRAVÉS DE VÍA BITÁCORA		
RURAL	80%	\$
MIXTO	60%	\$
URBANO	30%	\$

PERIODO DE COMPROBACIÓN
DEL _____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 2013.

SECRETARIA DEL PARTIDO
Y/O COALICION DE FINANZAS

CONTADOR O REPRESENTANTE
DEL AREA FINANCIERA DEL
PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICION

Vo Bo

(ANEXO 22)

I.E.E
LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL
PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 20_____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____
 _____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL I.E.E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____ PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 200_____ SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE FECHA: _____
 COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
 LA COORDINACION EJECUTIVA
 DE PRERROGATIVAS DE LOS
 PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTE
 DEL PARTIDO POLITICO
 Y/O COALICION

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 23)

I.E.E
LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
ACTA DE DEVOLUCIÓN FINAL
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL AÑO 20__, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL I. E. E Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____ PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS/ENTRADAS Y GASTOS/SALIDAS EROGADOS DURANTE LAS CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES Y COMITÉ ESTATAL SEGÚN ACTAS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
1.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
2.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
3.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
4.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
5.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____

DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE SE DEVUELVE

1.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
2.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
3.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
4.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
5.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEVUELVE LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN EN DIEZ DÍAS A MAS TARDAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA DE ARRIBA CITADO.

I.E.E.
 LA COORDINACION EJECUTIVA
 DE PRERROGATIVAS DE LOS
 PARTIDOS POLITICOS

REPRESENTANTE
 DEL PARTIDO POLITICO
 Y/O COALICION

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 24)

CATALOGO DE CUENTAS CONTABLES

COMITÉ ESTATAL Y POR DISTRITO

ACTIVO CIRCULANTE

1100	0000	000	ACTIVO CIRCULANTE
1100	1101	000	CAJA
1100	1101	001	CAJA MENOR
1100	1101	002	CAJA MAYOR
1100	1102	000	BANCOS
1100	1104	000	DEUDORES DIVERSOS
1100	1105	000	ANTICIPO PARA GASTOS
1100	1106	000	APORTACIONES EN ESPECIE

ACTIVO FIJO

1200	0000	000	ACTIVO FIJO
1200	1240	000	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	EQUIPO DE COMPUTO
1200	1255	000	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	ACTIVOS MENORES
1200	1265	000	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

ACTIVO DIFERIDO

1300	0000	000	ACTIVO DIFERIDO
1300	1310	000	DEPOSITOS EN GARANTIA
1300	1320	000	ACTIVOS EN COMODATO DEUDOR
1300	1310	000	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300	1310	000	EQUIPO DE CELULARES

PASIVO CIRCULANTE

2200	0000	000	PASIVO CIRCULANTE
2200	2201	000	PROVEEDORES
2200	2202	000	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2203	000	CUENTAS POR PAGAR
2200	2204	000	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	10% IVA RETENIDO

PASIVO FIJO

2300	0000	000	PASIVO DIFERIDO
2300	2301	0	DEPÓSITOS EN GARANTÍA

PASIVO DIFERIDO

2400	0000	000	PASIVO DIFERIDO
2400	2401	0	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	40	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	45	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	50	EQUIPO DE CÒMPUTO
2400	2401	55	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	60	OFICINAS
2400	2401	65	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

PATRIMONIO

3000	0000	000	PATRIMONIO
3300	3301	0	PATRIMONIO DEL PARTIDO

RESULTADOS

3500	0000	000	RESULTADOS
3500	3501	000	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500	3501	001	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS

INGRESOS

4400	0000	000	INGRESOS
4400	4410	000	FINANCIAMIENTO PÙBLICO
4400	4410	001	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	BONIFICACIÒN ELECTORAL DE CASILLAS
4400	4420	000	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4420	001	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	APORTACIONES EN ESPECIE
4400	4430	000	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400	4430	001	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	ESPECTÀCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

GASTOS Y SALIDAS

5500	0000	000	GASTOS Y SALIDAS
5500	5510	000	GASTOS Y SALIDAS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS
5500	5510	001	REPAP EN TAREAS POLITICAS

5500	5510	002	REPAP EN CAPACITACIÓN POLITICA
5500	0000	000	GASTOS EN PUBLICACIONES
5500	5520	001	PUBLICACIONES, PERIODICOS Y REVISTAS
5500	5520	002	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5520	003	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5520	004	PROPAGANDA EN CINES
5500	0000	000	SERVICIOS PROFESIONALES
5500	5530	001	HONORARIOS
5500	5530	002	LISTAS DE RAYAS
5500	0000	000	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500	5540	001	MATERIAL DE OFICINA
5500	5540	002	MATERIAL EQUIPO DE COMPUTO
5500	5540	003	MATERIAL DE LIMPIEZA
5500	5540	004	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500	5540	005	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500	0000	000	SERVICIOS GENERALES
5500	5550	001	ANUNCIOS DIVERSOS VIA PUBLICA
5500	5550	002	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS
5500	5550	003	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
5500	5550	004	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO
5500	5550	005	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE
5500	5550	006	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
5500	5550	007	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES
5500	5550	008	ARTICULOS DE ASEO PERSONAL
5500	5550	009	ARTICULOS DEL HOGAR
5500	5550	010	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO
5500	5550	011	BANDERAS, BANDERINES, HULES PARA POSTE
5500	5550	012	BOLSAS DIVERSAS
5500	5550	013	BAÑOS MOVILES
5500	5550	014	BOTIQUIN Y GASTOS MEDICOS
5500	5550	015	CALENDARIOS, CAMISETAS, PLAYERAS
5500	5550	016	CARPETAS, CUADERNOS, FOLDERS
5500	5550	017	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO
5500	5550	018	CERILLOS, ENCENDEDORES, BOLIGRAFOS
5500	5550	019	CHAMARRAS (VINIL, PIEL, ETC.)
5500	5550	020	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES
5500	5550	021	COMIDAS EVENTOS
5500	5550	022	COMIDAS PERSONAL
5500	5550	023	DESPENSAS
5500	5550	024	DONACIONES
5500	5550	025	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ
5500	5550	026	ESPECTACULARES
5500	5550	027	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ARTISTICOS
5500	5550	028	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS CULTURALES
5500	5550	029	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS
5500	5550	030	FLETES Y ACARREOS

5500	5550	031	FOTOGRAFIAS, AMPLIACIONES Y ENGARGOLADOS
5500	5550	032	GASTOS MENORES
5500	5550	033	GORRAS, SOMBREROS
5500	5550	034	HOJAS MEMBRETADAS PARA CAMPAÑAS
5500	5550	035	HOSPEDAJES EVENTOS
5500	5550	036	JUGUETES
5500	5550	037	LAPICES, GOMAS, SACAPUNTAS
5500	5550	038	LUZ, ENERGIA ELECTRICA EVENTOS
5500	5550	039	MANTAS, LONAS
5500	5550	040	MANTENIMIENTO DE COPIADORAS
5500	5550	041	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
5500	5550	042	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	043	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
5500	5550	044	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
5500	5550	045	MANTENIMIENTO EQUIPO DE SONIDO
5500	5550	046	MENSAJERIA TERRESTRE, AEREA
5500	5550	047	MICROPERFORADOS
5500	5550	048	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS
5500	5550	049	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS
5500	5550	050	PASAJES Y TRANSPORTES, TAXIS
5500	5550	051	PINTA DE BARDAS
5500	5550	052	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5550	053	PROPAGANDA EN BOLSAS DIVERSAS
5500	5550	054	PROPAGANDA EN CD'S, USB
5500	5550	055	PROPAGANDA EN PANTALLAS
5500	5550	056	PUBLICIDAD EN CABALLETES MOVILES
5500	5550	057	PUBLICIDAD EN GLOBOS, ARREGLOS PUBLICIDAD TOTAL EN VEHICULOS Y EQUIPO DE
5500	5550	058	TRASPORTE
5500	5550	059	RENTA DE BOTARGAS
5500	5550	060	RENTA DE READIOTELEFONIA
5500	5550	061	RENTA DE TRANSPORTE AEREO
5500	5550	062	RENTA TELEFONOS CELULARES
5500	5550	063	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500	5550	064	SERVICIO DE INTERNET
5500	5550	065	SERVICIO DE T.V, CABLE, SKY, ETC.
5500	5550	066	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO
5500	5550	067	SERVICIO TELEFONICO DE OFICINA
5500	5550	068	TARJETAS DE TELEFONO Y CELULARES
5500	5550	069	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES, ETC.
5500	5550	070	TROFEOS, UNIFORMES, RECONOCIMIENTOS
5500	5550	071	UTILITARIOS DIVERSOS
5500	5550	072	VIATICOS Y TRANSPORTES
5500	5550	073	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA
5500	5550	099	COMISIONES Y SITUACIONES
5500	5550	100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ

